

EXTRACTO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA

1. La asistencia a TODAS las clases es obligatoria para todos los alumnos de ESO y BACHILLERATO. La puntualidad es una exigencia para todos los alumnos. Las faltas de asistencia o de puntualidad son objeto de sanción.
2. Ningún alumno puede abandonar el centro sin permiso de Jefatura de Estudios. Sólo los alumnos de Bachillerato, con la autorización de sus representantes legales, pueden abandonar el centro durante el recreo.
3. Los alumnos, salvo que sus profesores les indiquen lo contrario, permanecerán en su aula durante los períodos lectivos. Cuando se desplacen por los pasillos está prohibido chillar, correr y alterar el orden. Los alumnos de secundaria no pueden deambular libremente por los pasillos en los intercambios de clase.
4. Hay que mantener una actitud correcta en clase, atendiendo las explicaciones en silencio o trabajando en lo que el profesor disponga. Se debe estar correctamente sentado, levantándose solo lo imprescindible. Es obligación de todos respetar el derecho a la educación de todos los miembros de la clase.
5. Los alumnos asistirán a clase con la vestimenta adecuada, absteniéndose de llevar gorras, viseras, sombreros, bañadores o cualquier otra penda que no sea la adecuada en un centro educativo. Asimismo deben ir aseados con corrección.
6. Es responsabilidad de los alumnos y sus familias traer al aula el material imprescindible para el proceso de aprendizaje, bolígrafos, cuadernos, libros de texto... El incumplimiento reiterado e injustificado es sancionable.
7. TODOS los profesores del instituto son responsables de la educación de los alumnos y de que exista el adecuado clima de estudio y convivencia, por lo tanto todos los miembros del centro deben respetar su autoridad, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar, acatando sus instrucciones y cumpliéndolas de forma efectiva. Cualquier profesor testigo de una infracción está facultado para imponer una sanción.
8. Debe guardarse un trato correcto con todos los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal, tanto en el recinto escolar como en sus alrededores.
9. Se prohíbe el uso del teléfono móvil, de otros dispositivos electrónicos o de cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno y a sus compañeros en las aulas y pasillos. El móvil debe estar apagado. En caso contrario el profesor retirará el teléfono u objeto. La grabación de vídeo y la toma de fotografías pueden ser consideradas faltas muy graves.

10. Las instalaciones, el equipamiento y el propio edificio del instituto deben ser objeto de un total y absoluto cuidado y respeto. Hay que mantenerlos y conservarlos sin desperfectos, y proceder de igual manera con cualquier material que el centro proporcione. En caso contrario los alumnos están obligados a reparar los daños o a hacerse cargo de su coste económico.
11. El tabaco y los juegos de azar (cartas, dados...) están terminantemente prohibidos. El uso, la incitación o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas, como navajas, drogas y petardos, será considerado como FALTA MUY GRAVE.
12. El comportamiento durante cualquier actividad complementaria o extraescolar, tanto dentro como fuera del instituto, debe ser impecable. las normas del centro se aplicarán exigiendo a los participantes su estricto cumplimiento.
13. Los alumnos deben realizar los trabajos que los profesores manden realizar fuera de las horas de clase.

Jefatura de Estudios